

Comunicación de Progreso al Pacto Global de las Naciones Unidas

OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	PERFIL DE OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA	5
	a. Misión	5
	b. Visión	5
	c. Historia	6
	d. Lineamientos Estratégicos	7
	e. Perfil Operacional	7
	f. Diagrama Operacional	8
	g. Declaración de Cultura.....	8
	(i) Valores	9
	(ii) Sistema Integral de Gestión Estratégica - SIGE	9
	h. Declaración Del Buen Cuidado	10
	i. Grupos de Interés	12
	j. Perfil Financiero	14
III.	CUMPLIMIENTO Y PROGRESO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS.....	17
	a. Perspectiva y Aplicación de Derechos Humanos	17
	b. Cumplimiento de los Principios del Pacto Global	18
	(i) Principio 1: <i>“Las Compañías deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito e influencia”</i>	18
	(ii) Principio 2: <i>“Las Compañías deben asegurarse de que sus Compañías no son cómplices de la vulneración en derechos humanos”</i>	23
	(iii) Principio 3: <i>“Las Compañías deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”</i>	30
	(iv) Principio 4: <i>“Las Compañías deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”</i>	32
	(v) Principio 5: <i>“Las Compañías deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”</i>	35
	(vi) Principio 6: <i>“Las Compañías deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación”</i>	35

(vii) Principio 7: “Las Compañías deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”	39
(viii) Principio 8: “Las Compañías deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”	41
(ix) Principio 9: Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente.....	46
(x) Principio 10: “Las Compañías deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	47

Bogotá, D.C., 8 de julio de 2016

Señores
PACTO GLOBAL
Naciones Unidas

En el presente documento exponemos nuestra Comunicación de Progreso sobre el cumplimiento de Oleoducto Bicentenario de Colombia a los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, estándares laborales, gestión del medio ambiente y lucha contra la corrupción, durante el año 2015.

Desde su creación, Bicentenario ha estructurado sus procesos administrativos y operativos basados en la idea del BUEN CUIDADO, que representa el respeto por la vida y los DDHH, la ética, el cumplimiento de la ley, la conservación del medio ambiente y el bienestar de los trabajadores, lo que nos ha permitido avanzar, crecer y adaptarnos a las condiciones del entorno.

En tal sentido, hemos enfocado nuestra gestión hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos, de la mano con nuestros grupos de interés, con quienes hemos trabajado conjuntamente y buscando el mutuo beneficio, porque entendemos que el éxito de la operación es directamente proporcional al bienestar y progreso de nuestros aliados.

Nuestro trabajo es propender por el diseño, construcción y operación de sistemas seguros para el transporte de crudos, evacuando la producción que se genera en los Llanos Orientales de Colombia, cuyo destino es el puerto en el Mar Caribe. Esta labor la realizamos bajo el compromiso con la vida, con nuestro entorno, con la consolidación de la industria y el fortalecimiento de relaciones éticas, de confianza y a largo plazo con los grupos de interés que nos acompañan en este propósito de participar decididamente en el desarrollo energético nacional.

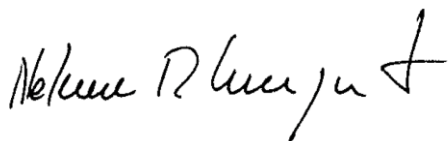
La gestión de 2015 estuvo marcada por un importante hecho: la integración administrativa y operacional entre Oleoducto Bicentenario y Oleoducto de los Llanos Orientales, conformando así una sola estructura, más grande y sólida, que recogió las mejores prácticas de cada empresa, en cada uno de los principios del Pacto Global. En este sentido, hemos aunado los esfuerzos y las experiencias de la gestión social y ambiental, en el compromiso por el bienestar y la seguridad de los trabajadores y contratistas, en el uso responsable y eficiente de los recursos, y en el relacionamiento con las comunidades de nuestras áreas de influencia.

Contamos con un equipo humano competente y comprometido con nuestros valores y principios, lo cual nos permite presentar una gestión enfocada no solamente en brindar soluciones efectivas a nuestros clientes y a la Industria, sino altamente orientada al respeto, la innovación y la excelencia en nuestro diario actuar, conducta que está enmarcada en nuestro Código de Ética, que marca el patrón en el manejo de nuestras relaciones internas y con todos los grupos de interés.

Estos recursos nos impulsan a continuar trabajando para consolidar nuestros procesos internos, desarrollar nuevas competencias organizacionales, asegurar una operación limpia y segura, e implementar los estándares de calidad ambiental y social, apegados siempre a la normatividad nacional e internacional.

Estamos seguros que nuestra gestión continuará en el camino de afianzar nuestro compromiso con esta iniciativa de Naciones Unidas, para aportar al desarrollo sostenible de nuestro país.

Cordialmente,



NELSON RAÚL MOYANO ACEVEDO

Gerente General

Oleoducto de los Llanos Orientales, S.A. (Sucursal Colombia)

En nombre y representación de Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.

I. INTRODUCCIÓN

Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. (en adelante “Bicentenario”, la “Compañía” o la “Organización”) ha sido creada como una Compañía cuya misión es la de hacer viable el aprovechamiento de las reservas de petróleo e incentivar nuevos descubrimientos a través de un sistema integrado de transporte; comprometidos con la vida, nuestro entorno y el fortalecimiento de la industria.

Conscientes de la participación de Bicentenario en la cadena de producción de petróleo de Colombia y que la Compañía adquiere vida a través de sus buenas prácticas, es inevitable que la forma de actuar de nuestros funcionarios, contratistas y demás grupos de interés que guardan relación con la Compañía, definan y forjen su imagen y reputación. Por lo tanto, Bicentenario es lo que hace y se caracteriza por cómo lo hace.

De manera que, la definición de buenas prácticas en cualquier campo de la actividad organizacional, no es sólo cuestión de ética, tampoco de mera conveniencia o de la búsqueda del logro de resultados a toda costa, sino de una conducta coherente con sus principios y valores, el marco estratégico y el cumplimiento de sus objetivos.

Siguiendo la línea anterior, hoy por hoy nos complace confirmar que Bicentenario reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Así pues, mediante la presente Comunicación de Progreso anual, Bicentenario describirá las acciones que ha ejecutado y puesto en marcha para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias, sin perder de vista el inmenso esfuerzo invertido en la operación del oleoducto de su propiedad (el “Oleoducto”).

Esto último, además, con base en una agenda diferencial y nunca antes acostumbrada en la industria de relacionamiento con nuestros grupos de interés, permitiendo que nuestro compromiso con los principios del Pacto Global se fortaleciera en el marco de estos continuos retos, proyectos y metas que conllevan al crecimiento y desarrollo de Bicentenario.

II. PERFIL DE OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA

a. Misión

Hacemos viable el aprovechamiento de las reservas del petróleo, incentivamos nuevos descubrimientos a través de un sistema integrado de transporte; comprometidos con la vida, nuestro entorno y el fortalecimiento de la industria.

b. Visión

Seremos la Compañía que ofrece las mejores alternativas de transporte de petróleo en el oriente colombiano, reconocida por el marco ético de buen cuidado y la construcción y fortalecimiento de relaciones a largo plazo con sus grupos de interés.

c. Historia

El aumento en la producción y en las exportaciones, la llegada de nuevos inversionistas y la mayor exploración en nuevas zonas de la geografía nacional auguraban desde hacía un tiempo un crecimiento del sector de la producción de crudo. En ese escenario alentador, el gran cuello de botella del país era su infraestructura de transporte, pues se carecía de la capacidad para transportar los nuevos volúmenes de producción, especialmente en territorios donde existen expectativas de mayores exploraciones y donde no se contaba con la suficiente infraestructura de transporte.

Frente a este panorama, Ecopetrol, a través de su Plan de Evacuación de Crudos, se propuso desarrollar proyectos encaminados a darle a Colombia la infraestructura de transporte de petróleo que requiere para estar a la altura del aumento en la exploración y producción petrolera en el país. Este Plan de gran alcance comprendía, entre otras iniciativas, la construcción de un nuevo oleoducto. Para ello, Ecopetrol invitó a socios estratégicos del sector a crear sinergias para participar y beneficiarse de este nuevo sistema de transporte.

Para concretar este anhelo, el 18 de agosto de 2010, siete compañías productoras de crudo constituyeron la sociedad colombiana Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S. El propósito que los unió fue la construcción y operación de un sistema de transporte tallado en clave de progreso, que le sirviera a Colombia para potenciar al máximo la riqueza petrolera que reposa bajo el suelo. Bicentenario fue constituida, con el objeto de diseñar, construir, ser propietaria, operar, mantener y explotar comercialmente el Oleoducto que lleva el mismo nombre que la Compañía.

Así, con la visión de ser la Compañía que ofrece las mejores alternativas de transporte de petróleo en el oriente colombiano, reconocida por el buen cuidado y la construcción y fortalecimiento de relaciones a largo plazo con sus públicos de interés, en el 2013 la Compañía logró culminar la construcción de la fase 1 del Oleoducto, con una longitud aproximada de 230 kilómetros; hoy por hoy, el Oleoducto se encuentra hace más de 2 años en operación.

En efecto, una vez concluida la etapa constructiva, el año 2014 fue el tiempo de la estabilización de la operación del Oleoducto, lo que implicó esfuerzos de la Organización y el compromiso del equipo directivo y colaboradores para concluir las obligaciones de diversa índole adquiridas durante la construcción, como también, el empeño por emprender nuevas acciones para dar respuesta a este nuevo reto de la Compañía, manteniendo los altos estándares alcanzados por la Organización en su desempeño, bajo palancas estratégicas y de gestión diferenciales en la industria del petróleo, con un fuerte gobierno corporativo y buenas prácticas en lo social, lo económico y lo medioambiental en el marco de estándares de responsabilidad social.

A partir de agosto de 2015, Bicentenario integró su administración y operación con la sociedad Oleoducto de los Llanos Orientales, S.A. (en adelante "ODL"), con el propósito de crear una estructura más sólida y eficiente, y a fin responder a los retos de la industria y del país. De hecho, desde mayo de 2015 se inició un periodo de transición en el cual se establecieron objetivos comunes, se redefinieron roles y responsabilidades y se centralizaron los procesos para hacer

que las dos organizaciones fueran más eficientes y generar valor para sus socios y demás grupos de interés:



d. Lineamientos Estratégicos

Así las cosas, los lineamientos estratégicos que hoy en día encaminan nuestras acciones son:

1. Generación de ingresos sostenibles
2. Optimización de costos
3. Excelencia operacional
4. Disciplina de capital
5. Gestión de entorno

e. Perfil Operacional

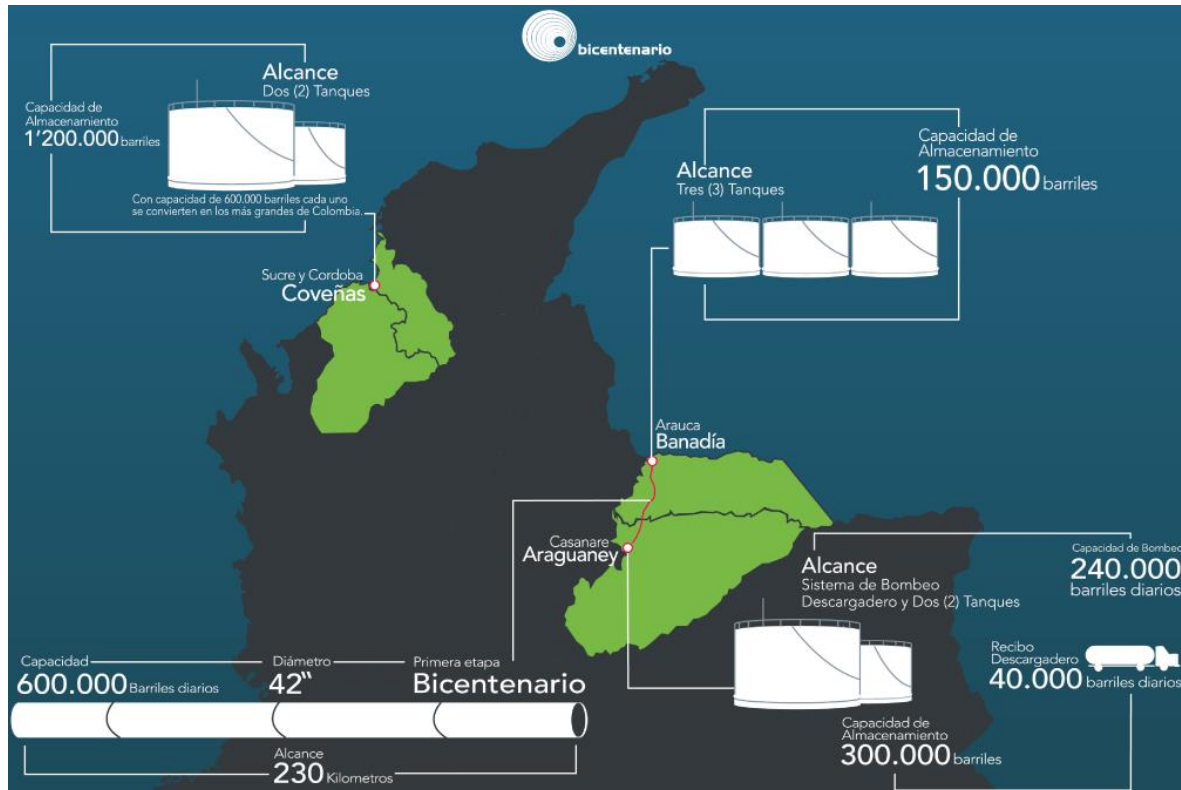
Las siguientes son las características operacionales del Oleoducto:

- Longitud: 230 kilómetros.
- Diámetro de la tubería: 42”.
- Capacidad de bombeo: 240.000 barriles diarios.
- Almacenamiento: 2 tanques en Coveñas con capacidad de almacenamiento de 600.000 barriles cada uno, 3 tanques en Banadía con capacidad de almacenamiento de 150.000 barriles y, 2 tanques en Arguaney con capacidad de almacenamiento de 300.000 barriles.

En el año 2015, Bicentenario trabajó principalmente en optimizar el sistema de transporte, maximizando los ciclos de bombeo con flujos de recuperación. Como resultado final durante el

2015 se logró transportar en promedio 47 KBPD, debido a problemas del entorno que imposibilitaron utilizar la capacidad del sistema en un porcentaje mayor.

f. Diagrama Operacional



g. Declaración de Cultura

“Oleoducto Bicentenario es una Compañía competitiva y orientada al logro, que reconoce el valor intrínseco de cada persona y su capacidad de liderazgo como motor para la lograr la excelencia.

Nos apoyamos en el trabajo en equipo, como la herramienta que, sumada a la discusión abierta y respetuosa de nuestras ideas, nos lleva a la consecución de resultados innovadores.

Somos leales y nos apoyamos unos a otros para el logro de acciones competitivas y el enfrentamiento de nuevos retos que incluyen la creación de servicios que nos diferencien”.

Se destaca también en el contexto de la gestión sustentable de Bicentenario, la Declaración de Cultura que en la actualidad caracteriza a la Organización como resultado de la actuación de conjunto de los colaboradores que la integran y la proyectan en la industria petrolera de Colombia, expresada en los siguientes términos:

(i) Valores

Los valores corporativos que conjugan todos quienes hacen parte de la Compañía desde el cumplimiento de sus responsabilidades en el rol encomendado y en su relación con sus compañeros, como también las competencias organizacionales



(ii) Sistema Integral de Gestión Estratégica - SIGE

El SIGE es el sistema rector y regulador de la gestión organizacional de los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control, además de articular los procesos con la estrategia de la organización.



Para garantizar la efectividad y asegurar que el servicio ofrecido por Bicentenario esté alineado con los requisitos de los clientes y se desarrolle bajo principios de calidad, sostenibilidad ambiental y seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores, se ha

establecido, documentado e implantado el SIGE, cuyos lineamientos y objetivos han sido estructurados bajo la estrategia corporativa definida y la Declaración del Buen Cuidado.

El punto de partida para gestionar mejora continua al interior de Bicentenario, consiste en establecer, documentar, implementar y mantener:

- La identificación de procesos: para efectos de cumplir este requisito se llevó a cabo la determinación del Mapa de Procesos de Bicentenario, el cual está conformado por:
 - A. El proceso de gobernanza, que consolida tres subprocesos que se refieren a la planeación estratégica de la organización en concordancia con las metas organizacionales, el relacionamiento con nuestros accionistas, el monitoreo, control y mejoramiento del servicio, incluyendo la gestión de riesgos y del Sistema de Gestión.
 - B. El proceso de soluciones de transporte de crudos que cuenta con dos subprocesos los cuales gestionan la planeación, supervisión en la operación del transporte, entrega del crudo y la estructuración de negocios.
 - C. El proceso de gestión del valor que integra los subprocesos habilitadores o de apoyo que desarrollan las actividades de contratación y compra de bienes y servicios, la gestión del buen cuidado (gestión social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo), el desarrollo organizacional, mantenimiento de las infraestructuras físicas e informáticas, gestión financiera y la gestión de proyectos que brindan las demás áreas de la Organización.
- Matriz SIGE: El Sistema Integrado de Gestión ha identificado las características de sus subprocesos a través de la matriz SIGE, en donde se describen las macroactividades que conforman los diferentes subprocesos y establecen la relación con los demás subprocesos, las entradas y salidas, proveedores y clientes, para permitir a los usuarios del sistema, clarificar de manera sencilla la gestión de sus actividades y el accionar de la Compañía.

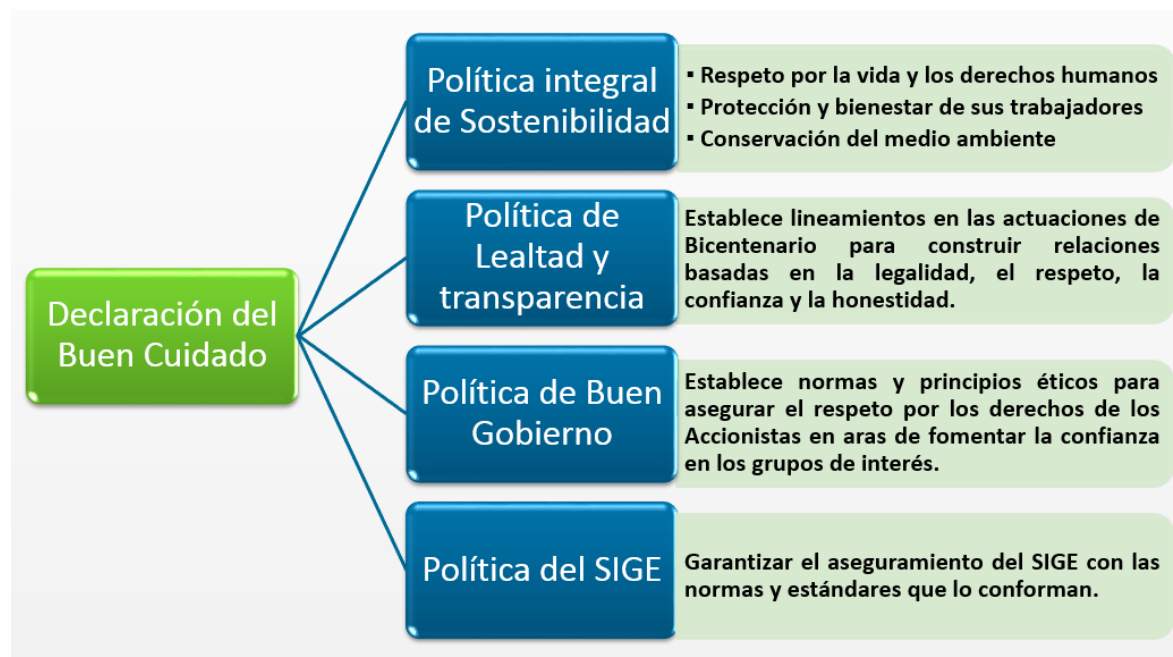
De esta forma se optimiza la generación de documentación adicional, ya que por medio de la Matriz SIGE se documentan y consolidan las actividades del SIGE y solo en casos que se considere necesario se elabora documentación complementaria. De hecho, es que, en su momento, se determinaron los métodos y criterios necesarios para asegurar el funcionamiento efectivo y el control de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Estratégica, a partir de la matriz SIGE por macroactividades.

h. Declaración Del Buen Cuidado

La Declaración del Buen Cuidado al ser el marco ético de la Organización cuyo fundamento es el buen cuidado, dimensionado como el reconocimiento al logro de los objetivos estratégicos basado en el cumplimiento de los valores corporativos, en un contexto de legalidad y

transparencia, de respeto por la vida, de reconocimiento de los derechos humanos y de la gestión integral responsable de la Compañía.

Las cuatro políticas institucionales derivadas de la Declaración: Política Integral de la Sostenibilidad; Política de Lealtad y Transparencia; Política de Buen Gobierno y Política del SIGE, son los lineamientos institucionales para la actuación y el comportamiento de la Organización y de los grupos de interés que se relacionan con Bicentenario, en una de las industrias más determinantes para la economía nacional. La esencia de tales directrices está en el siguiente esquema:



Desde la perspectiva de la Declaración del Buen Cuidado, el Oleoducto Bicentenario es un proyecto de índole social que desde el inicio de su construcción se ocupó no sólo de la gestión de lo técnico en una obra de esta envergadura, sino también de cuidar y administrar los impactos sociales del proyecto y de fortalecer el relacionamiento institucional con las autoridades pertinentes, las entidades públicas de los ámbitos nacional, regional y municipal, las organizaciones sindicales, las organizaciones de base, y las comunidades aledañas al trazado del Oleoducto, entre otras.

En consecuencia, la Organización guarda coherencia entre lo que plantea la Declaración del Buen Cuidado y las cuatro políticas institucionales y su comportamiento empresarial hacia el entorno en el que se desarrolla y los grupos de interés con los cuales se relaciona y que impacta con sus decisiones y actuaciones. Así las cosas, el cuidar es la obligación y el mandato institucional para todos y cada uno de los funcionarios, contratistas y para quienes, de una u otra forma, se relacionan con Bicentenario. Cuidar es entonces, velar por la vida, por la conservación del medio ambiente, por el cumplimiento de la ley; es la construcción de relaciones a largo plazo basadas en el respeto y la confianza con nuestros grupos de interés; es la identificación, evaluación, prevención y mitigación de riesgos y es, por ende, garantizar la

sostenibilidad de la Compañía, todo lo anterior, en consonancia con los principios del Pacto Global.

i. Grupos de Interés

Bicentenario identificó sus grupos de interés basados en: (i) un estudio de riesgos del proceso de construcción y de la futura operación del Oleoducto, (ii) la observación del entorno de las regiones del proyecto caracterizadas por el conflicto armado interno, (iii) la observación de diferentes Compañías de la industria, (iv) el dimensionamiento de las implicaciones posibles en la construcción del Oleoducto y su operación.

Asimismo, se acogieron los parámetros reconocidos por la Junta Directiva cuando fue aprobada la Declaración del Buen Cuidado y sus cuatro políticas. Lo diferencial de Bicentenario en este proceso, fue la inclusión de las organizaciones sindicales de la industria del petróleo con las cuales se estableció un relacionamiento sólido, visualizando el proceso futuro de contratación de mano de obra local para la construcción del Oleoducto y los medios de comunicación, grupo de interés fundamental para la construcción de imagen de la Compañía y de imaginarios colectivos de índole cultural, que soportaron en primera instancia, la construcción del oleoducto y, posteriormente su operación.

La Compañía reconoce a los siguientes ocho grupos de interés y asume su gestión diaria para honrar los compromisos establecidos para cada uno, así:

Estado		Respetar el Estado Social de Derecho y fortalecerlo a través de acuerdos interinstitucionales que propendan por el liderazgo comunitario y el bienestar social
Sociedad y Comunidad	y	Contribuir a la sostenibilidad del entorno, en términos de buen cuidado, desarrollo social y protección del medio ambiente
Accionistas e inversionistas	e	Incrementar el valor de la Compañía, fomentando y consolidando la confianza de los accionistas e inversionistas a través de comportamientos éticos y transparentes y la práctica de políticas de buen gobierno.
Empleados y sus familias		Construir un lugar de trabajo agradable que garantice las condiciones que se requieren para el desarrollo integral y armónico de sus trabajadores y el de sus familias.
Contratistas y proveedores	y	Crear y fortalecer relaciones de respeto, transparencia y de mutuo beneficio.
Aliados estratégicos		Construir con los aliados estratégicos soluciones para el transporte de hidrocarburos, que le generen valor y permitan el fortalecimiento de la industria petrolera del país.

<p>Agremiaciones sindicales</p>	<p>Construir y fortalecer relaciones basadas en el respeto por la diferencia, la resolución pacífica de conflictos y la comunicación permanente y articulada con quienes bajo el marco legal representan sus intereses.</p>
<p>Medios de comunicación</p>	<p>Construir y sostener relaciones de cooperación y colaboración, en donde se privilegie la transparencia y la pertinencia de la información y la verdad como base de las acciones y de la relación.</p>

Como un proceso que está llamado a ser dinámico en cuanto a la revisión de las partes interesadas en coherencia con la evolución de una organización, Bicentenario se encuentra en la actualidad en un proceso reflexivo que determine la inclusión en el anterior grupo, de los dueños de los predios afectados por el derecho de vía del trazado del Oleoducto y de las viviendas que rodean la operación, al considerar que éstos guardan intereses específicos y diferenciados del grupo de interés comunidad.

La Organización desde su preocupación por fortalecer de manera permanente su agenda de relacionamiento con sus grupos de interés, realizó en el año 2013 y actualiza cada año la matriz de riesgos y oportunidades en temas clave de relacionamiento para llegar a establecer el enfoque de gestión según el nivel de cada riesgo.

Iniciativas Externas Suscritas:

- Pacto Global y Red del Pacto Global Colombia (9 de enero de 2013)
- Comité Minero Energético
- Consejo Colombiano de Seguridad
- Asociación Colombiana de Petróleo - ACP (hasta 31 de Dic de 2015)

Posicionamiento Regional:

Los programas sociales de la Organización están articulados con los planes de desarrollo del orden nacional, municipal y regional. Así también, participa de manera voluntaria en mesas de diálogos interinstitucionales con la comunidad regional, con otras compañías petroleras presentes en las zonas de influencia y con entidades públicas como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social. La Compañía se relaciona también con comunidades indígenas de las zonas de influencia cercanas al Oleoducto y apoya eventos culturales de la región donde opera.

Proveedores y Contratistas:

Bicentenario se relaciona con proveedores que estén alineados con su Declaración de Buen Cuidado y sus políticas. El registro de proveedores está montado sobre una rigurosa herramienta diseñada para tal fin sobre plataforma del sistema SAP. Las variables bajo las cuales se solicita y verifica la información al proveedor abarcan asuntos de gestión en HSE (salud y seguridad en el trabajo y gestión en lo ambiental), aspectos técnicos, financieros y de cumplimiento legal,

entre los cuales están los que establece la ley en materia de lucha contra la corrupción que en el contexto de las Compañías socialmente responsables como Bicentenario y los proveedores de su cadena valor, cobra mayor relevancia aún. Es pertinente señalar que todos los temas de requisito de información al proveedor están asociados a una norma y en sí mismos constituyen los que estructuran un sistema de gestión.

La relación comercial que se establece con el proveedor se fortalece a través de un enfoque de beneficio mutuo, en el cual la Compañía propende además del estricto cumplimiento de lo contratado en el marco de altos estándares de calidad y el cumplimiento legal como se ha señalado, por establecer una relación que impulsa el desarrollo del proveedor mediante el mejoramiento en los aspectos relacionados con la prestación del servicio o producto.

En la evaluación son consignados tanto los aspectos positivos de la gestión del proveedor como también las falencias evidenciadas, que por un acompañamiento que hace Bicentenario al proveedor en su proceso de mejora, son oportunidades con fin de obtener un mayor nivel de desarrollo que garantice su permanencia en la base de datos institucional, en el contexto de una relación de confianza y de largo tiempo, como quiera que es un importante grupo de interés para Bicentenario.

	2015
Número de contratistas y proveedores	199
Valor de Contratos Adjudicados (Millones de pesos)	101.467
Valor en compras (millones de pesos)	5.957

Compras locales Bicentenario	2015
Valor total de las compras de bienes y servicios adquiridos por Bicentenario en los departamentos de Arauca y Casanare	2.726

j. Perfil Financiero

A partir del año 2014, mediante Asamblea de Accionistas celebrada en julio de 2014, se determinó que el periodo contable es semestral, es decir, que el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año la Compañía debe realizar un corte de sus cuentas, preparar y publicar sus estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF han sido adoptadas en Colombia a partir del 1° de enero del 2015, en conformidad con la Ley 1314 de 2009 y el decreto 2784 de diciembre del 2012. De ésta forma, Los últimos estados financieros oficiales de la Compañía conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 son los correspondientes al ejercicio que termina el 31 de diciembre del 2014 y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2015.

Los estados financieros a diciembre 31 de 2015 y sus notas, adjuntos al presente documento, reflejan la situación económica de la Compañía y el resultado de la gestión de la administración durante el segundo semestre del año 2015.



OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S. A. S.


ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

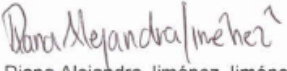
Al 31 de diciembre del 2015 y 30 de junio del 2015
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	372,582	475,625
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	5	57,658	16,116
Otros activos	6	5,529	8,920
Total activos corrientes		435,769	500,661
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipo	7	2,923,627	2,938,433
Intangibles	8	108,093	113,799
Activos por impuestos diferidos	11	21,650	41,086
Total activos no corrientes		3,053,370	3,093,317
Total activos		3,489,139	3,593,979
Pasivos y Patrimonio neto			
Pasivos corrientes			
Obligaciones Financieras.	9	198,954	197,366
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	10	51,773	28,047
Pasivos por impuestos corrientes	11	135,403	42,916
Otros pasivos	13	117,533	97,656
Total pasivos corrientes		503,663	365,986
Pasivos no corrientes			
Obligaciones Financieras	9	1,549,820	1,805,127
Otros pasivos no corrientes	13	373,339	373,231
Pasivos por impuestos diferidos	11	56,829	63,864
Pasivos estimados y contingencias	14	67,331	66,881
Total pasivos no corrientes		2,047,319	2,309,103
Total pasivos		2,550,982	2,675,089
Patrimonio atribuible a los propietarios de la compañía	15	938,158	918,890
Total Pasivo y Patrimonio de los Accionistas		3,489,139	3,593,979

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Nelson Moyano Acevedo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Efraín Salgado Castro
Contador
Tarjeta Profesional No. 129373-T
(Ver certificación adjunta)


Diana Alejandra Jiménez Jiménez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 156847-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

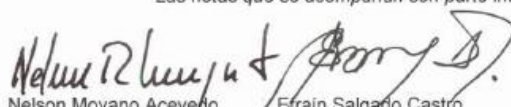
OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S. A. S.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

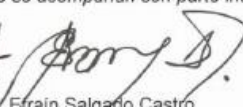
Por los periodos de seis meses que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Notas	Periodo comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre 2015	Periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio 2015
Ingresos de actividades ordinarias	16	560,307	484,839
Costo de ventas	17	(130,878)	(103,363)
Utilidad bruta		429,429	381,476
Gastos de administración	18	(31,483)	(20,497)
Otros ingresos	19	3,684	285
Otros gastos	19	(99)	(4,779)
Resultado de la Operación		401,531	356,484
Resultado financiero, neto			
Ingresos financieros	20	5,703	7,619
Costos financieros	20	(83,084)	(87,679)
Diferencia de cambio	21	(27,856)	(21,073)
		(105,237)	(101,133)
Utilidad antes de impuesto		296,294	255,351
Gastos por impuesto a las ganancias	11	(115,741)	(101,105)
Utilidad neta del periodo		180,552	154,246
Resultados Integrales			
Utilidad neta del periodo		180,552	154,246
Otro resultado integral del periodo		-	-
Resultado integral del periodo		180,552	154,246

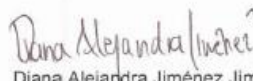
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Nelson Moyano Acevedo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Efraín Salgado Castro
Contador
Tarjeta Profesional No. 129373-T
(Ver certificación adjunta)



Diana Alejandra Jiménez Jiménez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 156847-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

III. CUMPLIMIENTO Y PROGRESO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS

a. Perspectiva y Aplicación de Derechos Humanos

La perspectiva de derechos humanos es asunto material de Bicentenario y compromiso de actuación explícito en la Declaración del Buen Cuidado y en la Política Integral de Sostenibilidad.

El grupo Empresarial Ecopetrol, del cual Bicentenario hace parte, en su Guía Corporativa para Filiales y Subsidiarias, establece como lineamiento la debida diligencia frente al respeto y promoción de los derechos humanos, contemplando los siguientes aspectos: (i) una gestión centrada en libertad de asociación sindical, eliminación de trabajo forzoso, eliminación de discriminación, justa remuneración y condiciones de trabajo favorables, derechos de minorías étnicas, derechos colectivos y del medio ambiente, eliminación de la corrupción en todas sus formas y asegurar la operación dentro del marco de derechos humanos, (ii) definición de mecanismo de gestión y verificación adecuado para asegurar la debida diligencia frente a los enunciados del punto anterior, (iii) diseñar estrategias de comunicación y capacitación para todas sus filiales, (iv) generar reportes anuales para su órgano administrativo y, (v) adherirse a Pacto Global.



Asimismo, la gestión en derechos humanos de Bicentenario se desarrolla en el contexto de iniciativas y estándares mundiales que promueven el tema y frente a los cuales Bicentenario ha asumido un compromiso de promover los derechos humanos y respetarlos tanto en la Organización como en su esfera de influencia.

A partir de la integración con el Oleoducto de los Llanos Orientales, el Comité Interno de Derechos Humanos de Bicentenario fue sustituido por el Comité de Entorno, instancia encargada de adoptar mejores prácticas en materia de ISO 26000, monitorear de manera permanente el comportamiento y evolución de los grupos de interés, identificar riesgos que atenten contra los derechos humanos y vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la organización en estos temas.

Al comité asisten todos los miembros del comité directivo, además de los coordinadores de HSE, Responsabilidad social y Seguridad física. Las sesiones del comité se realizan mensualmente dejando como soporte el acta y presentación con los temas tratados y principales decisiones tomadas firmada por el gerente general de la organización, siendo este considerado un comité de alto nivel.

Bicentenario cuenta con una auditoría laboral permanente que revisa la existencia de incumplimiento de las condiciones laborales que pueda llegar a configurarse como violación de derechos humanos, verificando la satisfacción a la reclamación y con el apoyo de las organizaciones sindicales, con las cuales Bicentenario mantiene un positivo y estratégico relacionamiento se hace seguimiento y acompañamiento hasta el cierre del caso.

b. Cumplimiento de los Principios del Pacto Global

(i) Principio 1: “Las Compañías deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito e influencia”

Reclamaciones frente a posibles violaciones de derechos humanos (Correspondencia GRI: G4 HR12)

Bicentenario, desde su integración con ODL, combinó su Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias, (PQRS) con el sistema de ODL, de solicitudes, expectativas y reclamo SER, ambos permiten que los diferentes grupos de interés puedan comunicar a través de diferentes canales las consultas sobre temas relacionados con vulneración a los derechos humanos, entre otros temas.

El sistema permite recibir comunicaciones a través de los siguientes canales

- Comunicaciones directas con funcionarios y gestores sociales
- Comunicaciones Vía WEB
- Comunicaciones por correo electrónico
- Comunicaciones por Teléfono
- Comunicaciones escritas en estaciones y oficina principal.

El sistema ha sido socializado a los grupos de interés, fomentando la participación ciudadana bajo los estándares de la certificación ISO 9001:2008 en la que se encuentra certificado.

Los resultados de solicitudes, expectativas y reclamos son presentados mensualmente en comité de estrategia y son analizados por el grupo gerencial, prestando especial atención en los tiempos de respuesta y el impacto de las solicitudes sobre los derechos humanos.

Una vez recibida una solicitud, expectativa o reclamo es clasificada en una de las siguientes tipologías para su tratamiento:

- Asunto Laboral
- Asunto Ambiental
- Afectación a predios y bienes
- Comportamiento Antiético
- Contratación de bienes y servicios
- Información de la Compañía o sus proyectos
- Donación
- Inversión Social – Responsabilidad Social
- Procesos Inmobiliarios
- Vinculación de Mano de obra
- DDHH

El tiempo estimado de respuesta es de 15 días hábiles como máximo a partir de la recepción del asunto en particular bajo el siguiente procedimiento:



Desde el inicio del proyecto hasta diciembre de 2015 se recibieron 2513 Solicitudes, expectativas y reclamos. En el 2013, 697 y para el 2014 tan sólo 249 y en el 2015u número mucho menor de 197, evidenciando una tendencia a la baja en las SER. En materia de Derechos Humanos en el histórico del sistema no hay registro alguno por presunta violación de los derechos humanos.

Derechos de la población indígena (Correspondencia GRI: G4 HR8)

La Responsabilidad Social de Oleoducto Bicentenario de Colombia es un compromiso encaminado a contribuir con el desarrollo de sus zonas de operación, en proyectos sostenibles y que mejoren la calidad de vida de nuestras comunidades vecinas. En este sentido, ha participado activamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades a través de sus planes de desarrollo

municipal en las líneas de infraestructura social y comunitaria, educación, salud y fortalecimiento institucional.

Su gestión social se traduce en las siguientes líneas de acción:

- Educación
- Salud
- Fortalecimiento institucional
- Infraestructura social y comunitaria

Con este derrotero, durante 2015 se desarrollaron las siguientes actividades:

A. *Formación de Bachilleres en el Municipio de Coveñas, Sucre*

Consistente en la continuación de un programa de capacitación y orientación vocacional – ocupacional, en áreas técnicas y tecnológicas beneficiando a 100 estudiantes bachilleres de los cuales 57 se graduaron en 2015. Adicionalmente, se adelantó un programa de formación, calificación y certificación para 35 personas en el área de soldadura en los municipios de San Antero y Coveñas, Sucre. La inversión ascenderá a \$2.131.225.795 desde el inicio del programa en septiembre del 2012 hasta la fecha de su culminación en agosto del 2016.

B. *Programa Rectores Líderes Transformadores*

Programa desarrollado a través de la Fundación Bicentenario y en alianza con la Fundación Empresarios por la Educación y la Secretaría de Educación de Casanare para fortalecer las capacidades de liderazgo de los rectores desde su SER en la gestión pedagógica, administrativa y comunitaria, logrando una incidencia significativa en el mejoramiento de la calidad educativa y el fortalecimiento de la convivencia incluyente en sus comunidades educativas. El programa benefició a 24 rectores del Casanare, con 2 jornadas de formación intensiva y 2 jornadas de acompañamiento in situ y coaching. Se espera que el fortalecimiento de las capacidades de los Rectores beneficie a cerca de 800 docentes y 16.000 estudiantes del Departamento.

Con el apoyo de la Fundación Caminos de Identidad, se llevaron a cabo encuentros pedagógicos con docentes de transición, primaria y sexto, en las áreas básicas de ciencias naturales, lenguaje y matemática. Estos encuentros contaron con una metodología práctica, bajo la guía de profesionales expertos de alta calidad. Los encuentros se realizaron en los municipios de Pore, Paz de Ariporo, Hato Corozal y Nunchía, durante un día de formación para cada área.

En efecto, 590 docentes y directivos docentes participaron en:

- 15 talleres de formación pedagógica
- 1 conferencia magistral
- 1 Encuentro de rectores

C. *Fondo Bicentenario – Educación Para el Futuro*

Es un Fondo constituido por el Oleoducto y administrado por el ICETEX, que cuenta con acompañamiento permanente para aumentar la permanencia y culminación exitosa de los estudios.

Actualmente 28 jóvenes Araucanos que se encuentran estudiando carreras profesionales en Universidades certificadas con alta calidad. 82% de ellos son primera generación de sus familias en estudios superiores y 71% en rango de 16 a 19 años de edad.

D. *Fortalecimiento a los Concejos Municipales en Gestión de Riesgo*

Durante 2015, Bicentenario realizó una inversión cercana a los \$ 634 millones, en programas de contingencia con la entrega de equipos que garanticen una adecuada respuesta en casos de emergencia. La inversión incluyó la entrega de una unidad de rescate tipo ambulancia al Cuerpo de Bomberos de Pore, un vehículo de bomberos de ataque rápido y primer acudiente para atención de incendios forestales y emergencias al Cuerpo de Bomberos de Paz de Ariporo y al municipio de Hato Corozal, y elementos de dotación para la atención de emergencias al municipio de Fortul.

E. *Mejoramiento de vías en el municipio de Pore, Casanare*

Bicentenario apoyó el mejoramiento, la reparación y el mantenimiento de las vías urbanas del municipio de Pore, departamento de Casanare con una inversión de 182 millones y beneficiando a sus 8.538 habitantes del municipio. Adicionalmente en una alianza con el municipio de Pore, la Compañía de energía del Casanare Enerca y la Fundación Bicentenario, se construyó la infraestructura requerida para llevar fluido eléctrico a la vereda Vijagual, beneficiando a cerca de 55 personas, lo que representó una inversión de 192 millones de pesos.

F. *Cubierta Polideportivo Vereda Rosa Blanca – Hato Corozal*

Se adelantó la construcción de la cubierta del polideportivo en la Vereda Rosa Blanca, con el fin de promover la realización de eventos deportivos, reuniones comunitarias y muestras culturales a la sombra. Esta cubierta convierte la cancha de la Vereda en un espacio vivo de convivencia comunitaria.

Consultas y Acuerdos con las Comunidades Indígenas

Desde enero de 2014, Bicentenario viene cumpliendo los diferentes compromisos y acuerdos con la comunidad del Cabildo Menor Indígena El Porvenir, en cumplimiento a la sentencia de tutela No. 57154-11 de la Corte Suprema de Justicia. A diciembre de 2015 se adelantaron 11 reuniones de seguimiento a los acuerdos suscritos donde se destacan:

- La implementación de las fichas ambientales del Plan de Manejo Ambiental.
- Controlar la generación de material particulado en las vías que sean utilizadas por el proyecto.
- Monitorear la calidad del aire.
- Adelantar actividades de recuperación vegetal en los lotes Jaramillo y abril.
- Adecuar las barreras vivas en los linderos del proyecto con el fin de mitigar la afectación ocasionada sobre el componente paisajístico por las actividades del proyecto.
- Apoyar a la comunidad en un proceso de fortalecimiento cultural, organizativo y de estructura de gobierno.
- Apoyar el desarrollo de los proyectos productivos que sean presentados por la comunidad.

Los acuerdos fueron cumplidos y actualmente, se está trabajando con la comunidad frente al proyecto productivo, para dar cierre a la Consulta.

Riesgos Operativos en Derechos Humanos (Correspondencia GRI: G4 HR2, G4 HR9, G4 HR2)

Con los riesgos identificados en el año 2013 Bicentenario realizó la matriz de riesgos en derechos humanos identificando 5 riesgos de alto impacto en temas de derechos humanos:

- (i) Actividades de vigilancia y seguridad privada.
- (ii) Comportamiento abusivo por parte de la fuerza pública.
- (iii) Acciones de los grupos armados al margen de la ley.
- (iv) Protestas con violencia y daños a infraestructura comunitaria.
- (v) Secuestro y extorsión.

Tratado de manera especial el riesgo de secuestro y extorsión el año 2014, por medio de talleres, de prevención y manejo del riesgo de extorsión y secuestro con la asistencia de 175 personas y un total de 875 horas de formación, se dio prioridad a la gestión de los riesgos asociados a actividades de vigilancia y seguridad privada, comportamiento abusivo por parte de la fuerza pública y acciones de los grupos armados al margen de la Ley.

Actividades de Vigilancia y Seguridad Privada

Reuniones de la Coordinación de seguridad física con Compañías de vigilancia en las que se identificaron:

- 6 riesgos calificados como de criticidad alta, a los que corresponden
- 19 medidas de manejo.
- 4 riesgos calificados con criticidad media, a los que corresponden 9 medidas de manejo 4 de las cuales son sinérgicas con las de los riesgos altos.

- 2 riesgos con criticidad baja, a las que corresponden 4 medidas de manejo, 1 de las cuales es sinérgica con las de los riesgos altos.

Comportamiento Abusivo por Parte de la Fuerza Pública

Se continuó con la ejecución de reuniones mensuales en campo en las oficinas de derechos humanos de la Fuerzas Militares a la FF.PP., dejando la constancia de no haberse recibido quejas, reclamos o denuncias relacionadas con la presunta violación y/o abusos de derechos humanos por parte de la fuerza pública y seguridad privada, relacionadas con la operación del oleoducto, como tampoco ha habido ninguna queja o reclamo de presunta violación de derechos humanos por parte de ningún otro grupo de interés.

Acciones de los Grupos Armados al Margen de la Ley

Hasta diciembre de 2015 el Oleoducto Bicentenario fue objeto de 24 atentados sin víctimas mortales, sólo con la afectación de la comunidad cuando ha habido incendio del crudo (en dos eventos).

Es importante anotar la disminución de atentados con respecto a los años anteriores y gracias al seguimiento permanente por parte de la coordinación física, el sistema de detección de intrusos y del acompañamiento de las fuerzas armadas que han permitido frustrar y prevenir atentados en contra del Oleoducto.

El plan de respuesta a emergencias de Bicentenario articulado con el Sistema General de Gestión del Riesgo, con los Planes Locales de Riesgo y con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, el entrenamiento de la gente in situ, y el sistema implementado para controlar con gran rapidez un potencial derrame de crudo con tecnología de punta para el monitoreo y el control, han sido aspectos determinantes para salvaguardar las vidas humanas que pudieron llegar a ser afectadas en su integridad.

La Organización tiene plenamente establecido el plan de emergencia, el cual se encuentra actualizado y al que se le realizan ejercicios de simulacro anualmente.

(ii) Principio 2: “Las Compañías deben asegurarse de que sus Compañías no son cómplices de la vulneración en derechos humanos”

Contratos y Acuerdos de Inversión con Cláusulas que Incorporan Preocupaciones en Derechos Humanos (Correspondencia GRI: G4 HR1)

“El compromiso de Bicentenario con el respeto y la promoción con los derechos humanos en cualquier situación y contexto, establece el marco de actuación de la compañía frente a posibles infracciones a derechos humanos y las consecuencias negativas sobre los mismos. Igualmente, establece los lineamientos para la construcción de las relaciones de la Compañía con sus

empleados, contratistas, proveedores, comunidades, y demás grupos de interés, fundamentadas en el respeto indeclinable de los derechos y libertades de todos los seres humanos”.

En todos los contratos, acuerdos de cooperación e inversión Bicentenario obliga a adoptar la Declaración del Buen Cuidado, como el marco ético de la Organización fundamentado en el buen cuidado y en el cuidar, y en las cuatro políticas institucionales derivadas de esta Declaración que hacen explícitos los componentes de promoción, salvaguarda y respeto a los derechos humanos. Entre las políticas se destaca la Política Integral de Sostenibilidad que hace explícita la preocupación institucional por los derechos humanos:

De tal manera, quien suscribe con Bicentenario, debe conocer, cumplir y a su vez hacer cumplir las políticas institucionales a sus propios grupos de interés. Asimismo, se obliga a denunciar cualquier acto que lleve al incumplimiento de dichas condiciones a través del sistema de solicitudes, expectativas y reclamos – SER, que está instituido para tal fin. La violación de las condiciones estipuladas en este marco, pueden dar origen a la terminación del contrato sin que haya lugar a indemnización alguna para el contratista.

Proveedores, Contratistas y Otros Socios Comerciales Objeto de Análisis en Materia de Derechos Humanos (Correspondencia con GRI: G4 HR10)

Cada año el Oficial de Cumplimiento, remite una matriz de verificación de cumplimiento de los compromisos contractuales la cual debe ser diligenciada por ellos mismos a manera de declaración de cumplimiento. Además de verificar las obligaciones adquiridas en materia del objeto del contrato, también se revisan temas en el marco de la Declaración del Buen Cuidado en lo que se resaltan las siguientes variables de indagación con las opciones de respuesta cumple o no cumple: “El deber de promoción y respeto del contratista por los derechos y libertades de todas las personas”. “El deber de información a Bicentenario por parte del contratista de cualquier vulneración a los derechos humanos y fundamentales contemplados en la Constitución Política de Colombia tan pronto como sea detectada”.

Evaluación Bicentenario	2014	2015
# Proveedores evaluados en el año	164	399

Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos en derechos humanos (Correspondencia con GRI: G4 HR7)

Bicentenario reconoce el deber de garantía y protección de los derechos humanos por parte del Estado y la Fuerza Pública. En consecuencia, la Organización propende porque la fuerza pública presente en las áreas de operación, no vulnere los derechos humanos de las comunidades en las áreas de influencia. La Organización adoptó los Principios voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos en los que se basó para el desarrollo de una guía para “resguardar la seguridad de las operaciones de transporte en zonas de conflicto abierto. (...) Y que todas las

partes [involucradas] en un conflicto está obligadas a observar las normas del Derecho Internacional Humanitario, compartiendo la meta común de promover el respeto por los derechos humanos”.

En los convenios suscritos con las Fuerzas Militares existen cláusulas relativas a la promoción y el respeto de los derechos humanos, como se evidencia en el convenio vigente con el Ejército Nacional que en su cláusula 10 compromete al Ministerio de Defensa a “*capacitar, entrenar e instruir a los miembros de la Fuerza Pública en la promoción y respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario*”.

En el año 2015 las firmas contratistas de seguridad física de Bicentenario, adelantaron la capacitación sobre derecho internacional humanitario dictado por la Cruz Roja Colombiana a 52 personas de manera virtual.

En relación con la seguridad que se brinda al personal cuando se desplaza a la zona, y con base en el mapa de riesgos estratégicos y riesgos de operación de la entidad, se brinda protección bajo un esquema de seguridad privada que cuenta con todas las certificaciones legales. El equipo humano que brinda esta protección está conformado por el coordinador de Seguridad física y los analistas de Seguridad que monitorean el entorno y quienes están en permanente contacto con las Fuerzas Militares y los Supervisores de Seguridad de las zonas. Todo este personal recibe formación en derechos humanos.

Programas de desarrollo hacia la comunidad (Correspondencia GRI: G4 SO1, G4 S011)



1. Relacionamiento con grupos de interés: 106 Reuniones con autoridades y comunidades para tratar temas referentes a seguimiento a proyectos, atención de inquietudes, presentación de contratistas, entre otros temas.

2. Programa Construcción de Ciudadanía en Arauca en alianza con la Universidad Nacional de Colombia y operado por la Fundación Bicentenario.
3. Se desarrolló otra etapa del Programa de Construcción de Ciudadanía, orientado a fortalecer los principales sectores sociales del departamento de Arauca, creando medios accesibles para gestionar la realidad comunitaria mediante la identificación de las normas sociales, el tratamiento de conflictos, la autogestión y veeduría ciudadana para el empoderamiento social, como forma de contribuir a la gestión pública y el progreso. El Programa de desarrolló mediante la ejecución de dos diplomados:

Diplomado en Instituciones Ciudadanas Locales.

El objetivo general de este diplomado es acompañar y facilitar un proceso formativo integral con líderes comunitarios, en torno a las potencialidades políticas de tres instituciones ciudadanas locales en el departamento de Arauca como son la conciliación en equidad, las veedurías ciudadanas y el emprendimiento social, con el fin de que les permitan tejer, fortalecer y profundizar la democracia local en el Departamento. Los módulos desarrollados en este diplomado corresponden a: 1. Introducción, 2. Trayectos contextuales y conceptuales en torno a la construcción de instituciones ciudadanas locales en Arauca, Institucionalidad comunitaria para la generación de ciudadanía en Arauca, La transformación cultural de lo normativo para la construcción de ciudadanía en Arauca, 5. Acción en Red para la construcción de ciudadanía en Arauca, 6. Proyección hacia una nueva ciudadanía en Arauca.

Entre junio y septiembre de 2015, la Fundación Bicentenario y la Universidad Nacional, dando cumplimiento al convenio suscrito, adelantaron las fases de montaje y contextualización, divulgación, inscripción y selección de 205 participantes. Mediante comunicado de la Universidad Nacional del 20 de septiembre de 2015, la Universidad Nacional admite 107 participantes (Tame: 39, Fortul: 27, Saravena: 41), quienes fueron propuestos por organismos e instituciones comunitarias de la zona, como Asojuntas, Sena, JAC, Iglesia, Cruz Roja, Bomberos, ONG's, Administración Municipal, entre otros. La sesión inaugural se desarrolló el 22, 24 y 26 de septiembre en Fortul, Tame y Saravena respectivamente. La sesión final el 11, 13 y 15 de noviembre en Fortul, Tame y Saravena respectivamente.

Diplomado en Administración de Justicia en Equidad: Formación de candidatos/as a Conciliador en Equidad.

El objetivo general de este diplomado es aportar en la generación de una ciudadanía democrática e incluyente en el Piedemonte Araucano, por medio del fortalecimiento de la Gestión Comunitaria pacífica de Conflictos a través de la Conciliación en Equidad. Sus principales unidades temáticas son: 1. Contexto araucano en la construcción de paz, 2. Fundamentación de la

Justicia en Equidad, 3. Comunidad, Conflicto y Convivencia, 4. Análisis e intervención en los conflictos, 5. El conciliador como autoridad Comunitaria, 6. La Conciliación en Equidad y el Derecho, 7. Redes de apoyo social a la conciliación en Equidad, 8. Sistema Local de Justicia.

Para este diplomado se inscribieron 155 participantes, de los cuales, mediante comunicado de la Universidad Nacional del 01 de diciembre de 2015, fueron admitidos 83 aspirantes (Tame: 34, Fortul: 25 y Saravena: 24), que hacen parte de las JAC, Instituciones Educativas, Grupos Étnicos, Concejo Municipal, Iglesias, Administración Municipal, Cruz Roja, ONG's, entre otros. La sesión inaugural se desarrolló el 04, 11 y 15 de diciembre en Saravena, Tame y Fortul respectivamente. Este diplomado continuará su ejecución durante el primer trimestre del 2016.

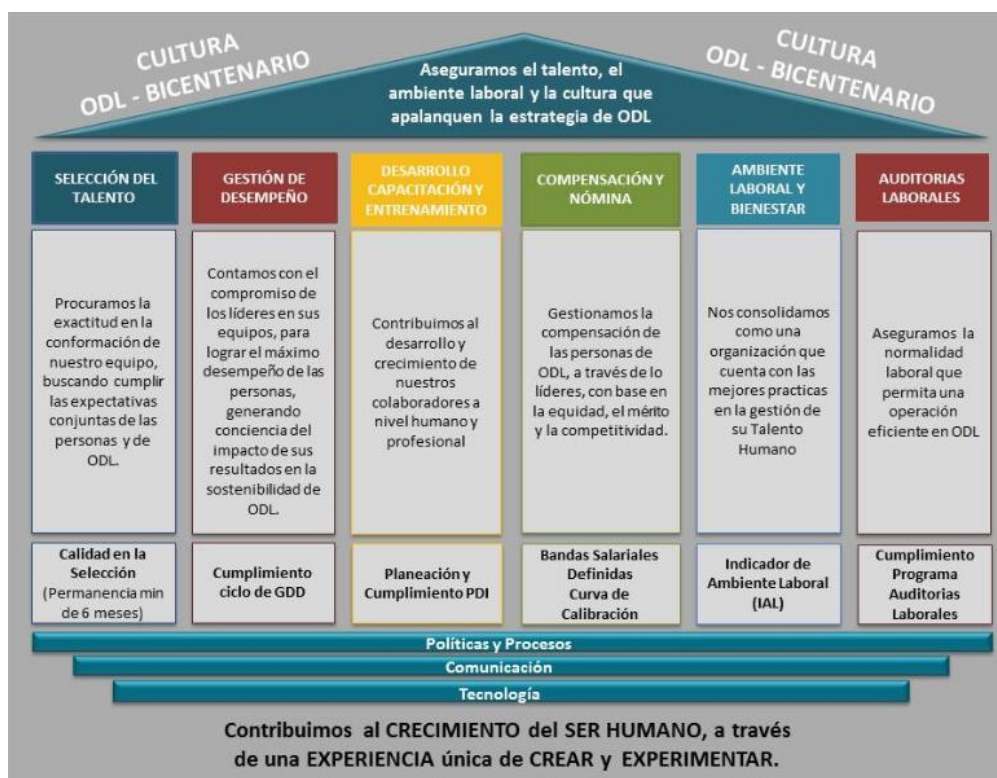
4. Programa Educación para El Futuro en alianza con el ICETEX operado por la Fundación Bicentenario



Cumplimiento de Principios en Estándares laborales

Contribuimos al crecimiento del ser humano a través de una experiencia única de crear y experimentar. Ofrecemos a nuestra gente la libertad de pensar, de explorar y de hacer las cosas de una manera distinta.

En 2015 desarrollamos acciones encaminadas a avanzar en cada uno de los pilares de la estrategia de talento humano:



Durante 2015 se definió la integración administrativa y operativa entre ODL y Bicentenario, dejando los siguientes cambios:

- Optimización de la planta de personal: Bicentenario – 10 personas.
- Se realizó un proceso de desvinculación: organizado, respetuoso, condiciones legales, se ofrecieron condiciones de salida adicionales, confidencialidad y comunicación acertada.
- La comunicación sobre la nueva situación fue realizada de manera personal por cada uno de los Gerentes de las compañías y la proyección sobre la situación individual de los trabajadores se hizo de manera personalizada.
- Se contrató una Compañía para dar soporte en el proceso, prepararlas y ayudar a identificar el camino, proceso de 4 meses, conferencias y networking.
- Se realizaron talleres con Epopeya integración de los dos equipos, metodología alcanzar la cumbre, compromisos y trabajo en equipo.
- Gestión del cambio (Cambiar el tema de comunicaciones, barrido de los puntos para tener en cuenta para no quedar con debilidades en la integración. – Premisa -Tomar lo mejor de cada Compañía.

Bienestar de los Colaboradores y sus Familias (Correspondencia GRI: G4 LA2)

Iniciativas y avances 2015	Impacto para Bicentenario	Impacto para el grupo de interés
Medición del clima Great Place to Work	Los resultados fueron Buenos a pesar de la coyuntura, muy cerca de lograrlo 75.5/80 frente a la meta.	Temas por trabajar: camaradería, orgullo de trabajar en la Compañía
<p>Diseño de programas de bienestar para cubrir los temas débiles evidenciados en la evaluación del Clima Laboral.</p> <p>Teniendo en cuenta que la integración administrativa y operativa implica atención especial, desde el 2015 con proyección para el 2016 se diseñó un plan directamente orientado a trabajar la camaradería y el orgullo de trabajar en ODL</p>	El plan de Bienestar se diseñó teniendo en cuenta la edad, tipo de contrato, sitio de trabajo, resultados de la encuesta psicosocial.	
<p>Orientado a la familia: carta a la familia de bienvenida y caja de infusiones</p> <p>Orgullo: Generar sentido de pertenecía a la compañía, convenios con tarifas preferenciales para protección de hogar y bienes, atención médica familiar y actividades de entretenimiento</p> <p>Vida saludable: Alianzas y convenio con ARL, HSE ODL para</p>		

tener acceso tanto de personal directo como de contratistas al servicio de gimnasios dirigidos. Camaradería: talleres de integración, se involucran a los contratistas. Conocer nuevas facetas de las personas		
Rutas en Bogotá para los empleados		
Refrigerio saludable	Bienestar de los colaboradores frente a temas relacionados con salud	
Sala para madres lactantes	Un espacio adecuado para madres lactantes	
Auditorias laborales: el objetivo es asegurar que los contratistas de ODL estén cumpliendo con sus obligaciones laborales además de prevenir reclamaciones en este sentido. Adicionalmente se atienden a las comunidades para validar que se cumplan los compromisos laborales establecidos.	Se auditaron 32 de BICENTENARIO de 32 seleccionados para auditoria, por servicios y obras que involucraban mano de obra	

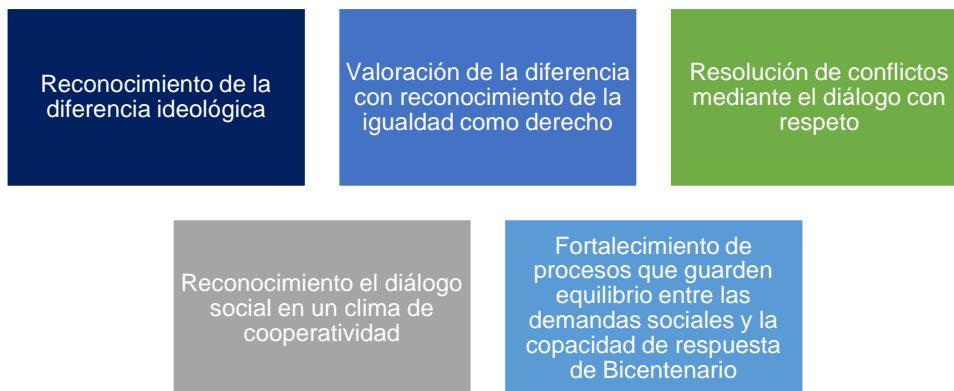
(iii) **Principio 3: “Las Compañías deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”**

Libertad de Asociación y Negociación Colectiva (Correspondencia con GRI: G4 HR4; G4 LA4)

En Bicentenario ningún colaborador es sindicalizado por tanto la Organización no tiene establecido un sindicato. Sin embargo, y consciente de la trascendencia que implica la representatividad laboral y su papel en la protección de los derechos de los trabajadores, Bicentenario reconoce a las agremiaciones sindicales como uno de sus grupos de interés. De tal manera que el modelo bajo el cual se estructuró el relacionamiento con los diferentes sindicatos de la industria desde el inicio de la

construcción del oleoducto y que en la actualidad se mantiene, ha sido considerado como modelo de éxito por los resultados obtenidos que han permitido a los sindicatos convertirse en aliados estratégicos para la verificación de condiciones laborales de los trabajadores de las Compañías contratistas en las comunidades de influencia directa.

Los pilares del relacionamiento con las organizaciones sindicales de la Unión Sindical de la Industria del Petróleo (USO), de la Organización Sindical Nacional de Trabajadores de Compañías Operadoras, Contratistas, Subcontratistas, de Bienes, Servicios y Actividades de la Industria del Petróleo, Petroquímico y Similares (SINDISPETROL), de la Asociación de Trabajadores del Casanare (ASOTRADECA), la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) y de la Confederación General de Trabajo (CGT), son los siguientes:



Es pertinente resaltar que, en Bicentenario a pesar de subcontratar la mayor parte de la operación de la construcción o reparación del oleoducto, establece acuerdos directos con las Compañías contratistas y las organizaciones sindicales, que asegure el cumplimiento de las mejores condiciones laborales es aspectos tales como: derechos laborales y salariales, salud ocupacional, seguridad y medio ambiente. Las organizaciones sindicales actúan en lo local como veedoras del cumplimiento de los acuerdos pactados.

Como parte de los canales de comunicación entre Bicentenario y la USO en la etapa de construcción del Oleoducto, se estableció la realización de reuniones periódicas mensuales, con el fin de dar cualquier aviso y rendición de cuentas del cumplimiento de los compromisos adquiridos. Así también como evidencia de los positivos resultados de este relacionamiento, se registra la vigencia de un acuerdo firmado en el año 2012 que definió el mecanismo de reclamación y las garantías para no vulnerar los derechos humanos de un trabajador incapacitado por accidente de trabajo.

(iv) **Principio 4: “Las Compañías deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”**

Trabajo Forzoso y Obligatorio (Correspondencia GRI: G4 LA14, LA 16)

A la luz del artículo 25 de la Constitución Política de Colombia “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones *dignas y justas*”. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) determina los siguientes dos aspectos como determinantes del trabajo forzoso en la práctica:

“Engaño o falsas promesas sobre el tipo de trabajo y condiciones”

“Retención e impago de salarios”

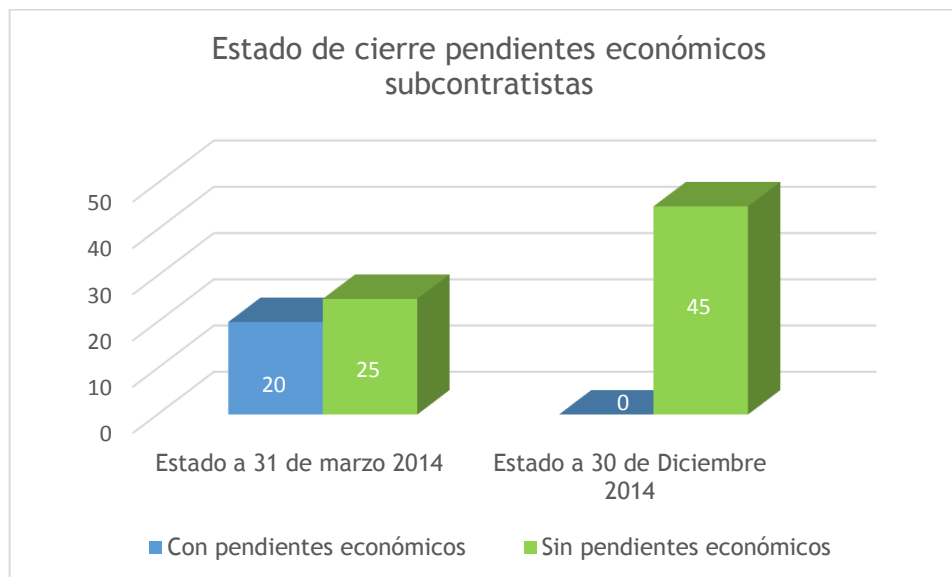
En este ámbito que permite caracterizar las prácticas organizacionales que llegan a configurar el trabajo forzoso, Bicentenario se ocupa de asegurar el cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores de todas las firmas contratistas y subcontratistas a través de auditorías laborales. En virtud de lo anterior, la Organización cuenta con el área dedicada exclusivamente a tal propósito.

Durante el 2014, etapa de inicio de operación del Oleoducto, esta gestión se basó en garantizar el cierre de pendientes económicos a favor de los trabajadores de los contratistas que hicieron parte de la etapa constructiva del oleoducto. Como resultado de esta gestión, se identificaron 20 subcontratistas hacia quienes el contratista no había cumplido sus obligaciones laborales en materia de remuneración, y un contratista con obligaciones laborales pendientes con sus ex-trabajadores. Producto de la gestión de aseguramiento de Bicentenario se alcanzó el pago total de las obligaciones laborales por parte de los contratistas. Debe agregarse que los trabajadores de las firmas contratistas y sub-contratistas tienen acceso al sistema PQRS de la Organización.

Durante el año 2014 se recibieron 26 PQRS de índole laboral a través del Sistema. Sin embargo, las auditorías laborales realizadas por personal arrojaron 223 hallazgos en los cuales se identificaban situaciones de incumplimiento o riesgo que podían afectar las relaciones laborales entre las Compañías contratistas y sus trabajadores. Bicentenario aseguró la debida atención, cierre de las reclamaciones y por ende el respeto a los derechos de los trabajadores que hicieron parte de la construcción del Oleoducto.

Con la respectiva auditoría laboral son identificadas las falencias de los contratistas y se realiza la solicitud para que sean subsanadas con celeridad y en el marco de la ley colombiana. En la parte contractual el contratista autoriza a Bicentenario a realizar una retención para cumplir con las obligaciones laborales pactadas en el contrato, en caso de que lleguen a ser incumplidas. En un proceso que se realiza de

manera expedita y de lograrse la solución a satisfacción, Bicentenario da por cerrado el caso. Todos los contratos tienen póliza de cumplimiento de las obligaciones laborales.



Por otra parte, es de destacarse que durante el segundo semestre del año 2014 el área de asuntos laborales continuó con la estrategia de relacionamiento en materia laboral-sindical, lo que permitió mantener en 0 horas el tiempo perdido por anomalía laboral, indicador vigente desde la construcción del proyecto hasta la fecha.

Retribución Salarial (Correspondencia GRI: G4 EC5)

Como otra buena práctica de Bicentenario en materia de estándares laborales es la que se relaciona con el régimen salarial de los trabajadores de los contratistas de la Compañía, establecido desde su inicio en unas tablas salariales equivalentes a las de los trabajadores de contratistas de Ecopetrol y acordadas con las organizaciones sindicales con las cuales se relaciona Bicentenario. Dichas tablas son de aplicación para el salario, no para las prestaciones extralegales.

Desde el año 2011 hasta el 2015 fueron expedidas cinco tablas salariales para el personal, que fueron aplicadas durante la etapa de construcción del oleoducto, buscando tener salarios equivalentes y competitivos en el sector, prevenir reclamaciones laborales y otorgar a las personas de las zonas del trazado del oleoducto, la oportunidad de tener remuneraciones adecuadas a las actividades de construcción que se desarrollaban.

En el año 2014 y 2015 Bicentenario adoptó la práctica de Ecopetrol de tener dos tablas salariales: una para actividades propias de la industria del petróleo y otra para actividades no propias de la industria, de acuerdo con el decreto 284 de 1957 que

así las determina. En este sentido, lo que se busca, es establecer condiciones laborales claras para los trabajadores de los contratistas, de manera que los derechos laborales no sean vulnerados por los diferentes empleadores (contratistas que realicen contratos con Bicentenario) como también proteger la mano de obra local, es decir, que los salarios de los contratistas sean iguales a los de la Compañía contratante.

No existe un salario local en las zonas aledañas al oleoducto, toda vez que responde a la legislación colombiana que establece un mínimo legal para Colombia, pero que en la industria del petróleo por dicho decreto los salarios son los de la industria, superiores a los demás de otros mercados. Ecopetrol fue la Compañía rectora en este tema y Bicentenario ha seguido sus lineamientos en tal materia.

El rol de Bicentenario en este ámbito de lo laboral con los empleados de los contratistas va más allá del aseguramiento, acompaña al contratista de la siguiente manera:



Salud y Seguridad en el Trabajo (Correspondencia GRI: G4 LA5, G4 LA6, G4 LA7, G4 LA8)

La preservación, mantenimiento y mejora de la salud individual y colectiva de los trabajadores y el medio ambiente de acuerdo con la Declaración del Buen Cuidado de Bicentenario, es el objetivo bajo el cual se ha estructurado el Plan HSE de la Compañía, cuyas metas son: i) sin accidentes laborales; ii) sin enfermedades laborales; iii) sin incidentes ambientales.

Este Plan se enmarca en el Sistema de Salud y Seguridad de Bicentenario el cual está certificado según la norma OHSAS 18001. La normatividad internacional aplicable al país es acogida de manera voluntaria por Bicentenario.

La totalidad de los trabajadores corporativos está representado en el Comité Paritario de Salud y Seguridad en el trabajo (COPASST). Si bien es una instancia que por ley debe constituirse y mantenerse activa, moviliza el involucramiento de quienes lo constituyen para dinamizar las mejores condiciones en seguridad y salud en el trabajo.

En 2013 cerca de 4000 personas de 82 veredas llegaron a conocer las estrategias y el plan de contingencia y participaron del levantamiento del mapa de riesgos de las veredas y comunidades, lo que a su vez dio pie para que las familias con el apoyo de las Juntas de Acción Comunal establecieran su plan de emergencia familiar y comunitario orientado a la atención de desastres, sismos e inundaciones.

Todos los contratistas del oleoducto tienen la obligación de aplicar los estándares en materia de salud y seguridad exigibles por Bicentenario. Para facilitar el entendimiento del contratista, están los anexos de HSE a los contratos como la base para que cada Compañía presente su plan de programas de prevención, salud y seguridad ocupacional; de manejo y disposición de residuos; de manejo de la captación y el uso de recursos; la matriz de impactos ambientales y los respectivos programas de manejo.

Bicentenario asegura que el contratista cumpla con todas sus obligaciones con sus empleados a través del programa de Gestión de Contratistas arriba señalado, en acogida a los lineamientos de la Organización, con énfasis en el enfoque de la seguridad basada en el comportamiento y la autoprotección; al contratista se le solicita informes de cumplimiento.

El Plan de HSE al igual que todo el accionar de Bicentenario se enmarca en el Sistema Integrado de Gestión Estratégica (SIGE).

(v) Principio 5: “Las Compañías deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

Correspondencia GRI: G4 HR5

En la Política Integral de Sostenibilidad, Bicentenario hace expreso su apoyo “A la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción y la erradicación del trabajo infantil”.

Prevenir el trabajo infantil en las firmas contratistas es uno de los objetivos que son exigidos y verificados por la auditoría laboral. En las comunidades que rodean la operación de Bicentenario, se registra un nivel de conocimiento del tema y se da un empoderamiento para la presentación de denuncias, desde la promoción de la participación ciudadana.

(vi) Principio 6: “Las Compañías deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación”

La Formación Como Eje de Desarrollo (Correspondencia GRI: G4 LA9, G4 LA10)

A través de talleres se lideró y acompañó a todos los colaboradores en la construcción del Plan Individual de Desarrollo, el cual actúa como una herramienta a través de la cual	Colaboradores altamente satisfechos, con un índice de 4 a 5 de 4,58. Gracias al desarrollo de este ejercicio se hizo el diagnóstico de necesidades puntuales de capacitación, orientado
--	---

se identifican y puntualizan las estrategias para el fortalecimiento de habilidades y el logro de los objetivos de desarrollo durante el año inmediatamente siguiente.	principalmente a fortalecer 2 competencias técnicas y 2 organizacionales. Adicionalmente, a través de este proceso se lograron identificar los facilitadores internos en múltiples áreas o procesos.
Talleres sobre retroalimentación efectiva para evaluadores, Gerentes, Jefes de Departamento y Coordinadores.	Todas las personas quedaron entrenadas en estrategias de definición de objetivos y seguimiento a desempeño, fortaleciéndose principalmente la habilidad de retroalimentación efectiva
El programa anual de capacitación, se estructuró con base en los tres grupos de competencias: organizacionales, técnicas y transversales.	Procesos de capacitación y desarrollo integrales con cobertura para toda la población de ODL.
Intervención general de acompañamiento al proceso de integración de ODL y Bicentenario.	Durante un corto tiempo las dos compañías siguieron funcionando con impactos favorables

- Inversión en formación en el 2015: MCOP 37
- No de personas que recibieron formación en el 2015: 25
- Promedio horas de formación por persona en el 2015: 27.87
- Promedio horas de formación según género en el 2015: Hombres= 14.8, Mujeres= 55.95

Desempeño 2015

- El sistema de gestión de desempeño permite que las líneas de acción bajo las cuales está definida la estrategia, se despliegue a todos los niveles jerárquicos y de esta forma, cada persona pueda definir y hacer seguimiento de su contribución a través de sus actividades y la gestión de su desempeño
- Para iniciar el ciclo se realizaron talleres para presentar la estrategia y acompañar la construcción de objetivos e indicadores.
- Se definieron y evaluaron las competencias organizacionales como acción de mejoramiento al ciclo de gestión de desempeño.
- Elaboración Plan de Desarrollo Individual – PDI.
- Talleres para fijar los objetivos del segundo semestre.
- Insumo para los planes de desarrollo 2016.
- Resultado de las evaluaciones de desempeño en el 2015: 99.9%

Generación de Empleo y Personal de Planta (Correspondencia GRI: G4 HR3, G4 LA1, G4 LA16; Correspondencia GRI: G4 LA1)

Número de colaboradores según tipo de contrato	A 31 Dic 2015
Término indefinido	
Término fijo	12
Total	12

Número de colaboradores según género	A 31 dic 2015	
Hombres / Mujeres	H	M
Total	6	6
Gerentes y coordinadores	1	
Profesionales	5	6

Número de colaboradores, según rangos de edad	A dic 2015
De 18 a 30	1
De 31 a 50	10
Más de 50	1
Total	12

Contrataciones y rotación Bicentenario 2015	Personas que dejaron su empleo según rangos de edad y género		Nuevas contrataciones según rangos de edad y género	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 18 a 30	1	5	1	
De 31 a 50	13	14	1	1
Más de 50	4	1		
Total	18	20	2	1

Personas que dejaron su empleo según causa en 2015	Bicentenario
Mutuo acuerdo	10
Renuncia	21
Jubilación	
Fallecimiento	
Otros (Terminación de Contrato)	6
Total	37

Índice de rotación 2015
Bicentenario
98%

Se registra también que durante el año 2015 no se presentó ningún reclamo sobre prácticas laborales en Bicentenario por parte de los empleados directos. Como parte de los escenarios institucionales dispuestos para que ellos presenten sus sugerencias, ideas o solicitudes en el ámbito de lo laboral, está el Comité de Convivencia Laboral como el espacio que busca establecer las mejores condiciones de prevención de riesgos psicosociales para los empleados y que lleguen a afectar su salud en el lugar de trabajo; el Comité se reúne con la periodicidad que exige la ley.

Los colaboradores pueden acudir de manera permanente a la Oficial de Cumplimiento de la Organización para denunciar alguna situación anómala que llegue a afectarle en su condición de empleado. Otro canal que promueve esta práctica de transparencia institucional para los colaboradores de Bicentenario, es el Sistema de solicitudes, expectativas y reclamos SER cuya disponibilidad de acceso es permanente, toda vez que promueve la receptividad institucional por la expresión de sus grupos de interés, para el caso, de sus colaboradores.

Información a la comunidad (Correspondencia GRI: G4 S02)

Para minimizar el impacto que pudo haberse generado según el anterior registro, es importante señalar que durante el inicio de su operación Bicentenario ha realizado más de 750 reuniones informativas hacia la comunidad.

En estos escenarios se realizó tanto el balance de la gestión desarrollada en los diferentes frentes, asimilándose en su alcance y efecto con una práctica de rendición de cuentas de Bicentenario con la comunidad involucrada, como también, conocer la percepción de la población en cuanto a la relación sostenida con la Compañía y la divulgación de las actividades institucionales futuras.

- Mano de obra local no profesional en el 2015: 52 personas
- Mano de obra local profesional en el 2015: 46 personas

Cumplimiento de Principios en Medio ambiente

En la Política Integral de Sostenibilidad se hace explícito el entendimiento de Bicentenario de su responsabilidad por cuidar el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible de los recursos naturales.

El Sistema de Gestión Ambiental de Bicentenario al estar certificado bajo la norma ISO 14001, hace que la operación en la cadena de suministro minimice impactos ambientales y asegure el uso eficiente de los recursos, al tiempo que contribuya a la preservación de la biodiversidad de los ecosistemas que rodean el oleoducto. Del mismo modo, Bicentenario propende por la eficiencia de sus procesos en un ambiente de innovación, que apalanque este propósito, el uso de tecnologías de punta amigables con el medio ambiente y la evolución de la Organización al uso de energías renovables.

Plan de Manejo Ambiental

Como parte del cumplimiento legal para obtener la licencia de construcción y operación del oleoducto Araguaney-Banadia, Bicentenario realizó el Estudio de Impacto Ambiental que fue la base para el Plan de Manejo Ambiental (PMA), en el cual a partir de la identificación de los posibles riesgos de afectación ambiental que implicaría el proyecto, definió las acciones a desarrollar que permitieran su manejo, prevención y mitigación en caso de ser necesario.

Es de anotarse que Ecopetrol actuando como Compañía operadora, dirigió y administró la totalidad del proyecto constructivo, lo que implicaba en el alcance de su gestión lo medioambiental, bajo la supervisión de actividades y la verificación de obligaciones adquiridas en la licencia otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) por parte de Bicentenario. Esta verificación debía evidenciarse con una frecuencia trimestral con la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental, ICA, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El PMA está compuesto por un plan de manejo para el medio abiótico (aire, aguas, suelo), por un plan de manejo para el medio biótico (fauna y flora) y el plan de manejo socioeconómico.

- (vii) **Principio 7: “Las Compañías deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.**

Correspondencia GRI: G4 G14, G4 EN24

Para la época de construcción del oleoducto el país como muchos del mundo, acogió los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, lo determinó la obligación para Bicentenario de realizar su labor constructiva del Oleoducto en acogida a las mejores prácticas en materia de gestión medioambiental. El Oleoducto se diseñó para lograr el menor impacto ambiental cuyo trazado era paralelo a la carretera Marginal de la Selva, no generar impacto social a las comunidades, y ser construido para operar bajo un sistema de transporte de petróleo cerrado, es decir, sin ningún punto donde hubiese exposición directa del crudo al medio ambiente.

El corredor del Oleoducto, parte de la Estación Araguaney, localizada aproximadamente a 19.2 Km al noreste del casco urbano de Yopal y finaliza en la estación Banadía localizada sobre la vertiente norte del río Banadía en el municipio de Saravena en un sector localizado aproximadamente a 7.0 km al sureste del casco urbano. En la siguiente gráfica se muestra la longitud que ocupa el trazado actualmente en los diferentes municipios de los dos departamentos.

Departamento	Municipio	Longitud de la tubería (km)
	Yopal	11.34

Casanare	Nunchía	31.53
	Pore	17.49
	Paz de Ariporo	23.49
	Hato Corozal	50.71
Arauca	Tame	57.60
	Fortul	19.45
	Saravena	17.25

En las instalaciones de Bicentenario el petróleo no sale a la atmósfera. No obstante, se cumplen las normas y estándares en materia medioambiental, al hacerse el monitoreo de la calidad del agua y calidad del aire para verificar que efectivamente se esté dentro de lo exigido por la norma.

En el evento de atentados al oleoducto como quiera que es uno de los mayores riesgos que puede llegar a afectar la infraestructura, está el Plan de Contingencia para disminuir el potencial del impacto por derrame del crudo. El sistema de monitoreo y control dispuesto con la más moderna tecnología para este tipo de diseños, le permite a la Organización controlar con gran rapidez un potencial derrame de crudo y dar la más efectiva respuesta in situ a la situación de emergencia originada por tal hecho, en lo que también es esencial el entrenamiento recibido por parte del equipo humano que está en la zona.

Impactos Ambientales y Compensación (Correspondencia GRI: G4 EN27)

En el estudio de impacto ambiental para obtener la licencia, los principales impactos identificados y sus acciones de compensación fueron los siguientes:

Impacto	Compensación
Deforestación por el derecho de vía de 40 metros de ancho.	Por cada árbol talado la siembra de cinco árboles de acuerdo con el inventario entregado equivalente a la reforestación de 868 hectáreas ubicando predios para un periodo de cinco años (2014-2019).
Cruce de cuerpos de agua	En respuesta a la inversión que Oleoducto Bicentenario debe realizar (8.400 millones de pesos), el 70% será destinada a la compra de predios en cuencas donde la obra captó agua y el 30% restante se ha asignado para la formación de líderes ambientales en temas de conservación de

	cuencas, en los municipios del área de influencia.
Uso de los recursos naturales: captación de agua.	Inversión del uno por ciento del valor total del proyecto: 8500 millones de pesos colombianos en programas de conservación y cuidado de las cuencas de los ríos.
En fauna y flora	<p>Inversión de 3000 millones de pesos colombianos para el estudio de la fauna y la flora sobre la pérdida de biodiversidad en el trazado del oleoducto, en un convenio con el Instituto Alexander Von Humboldt. Proyecto en ejecución.</p> <p>Asimismo, la inversión de 2400 millones de pesos colombianos para la formación de 500 promotores ambientales de las veredas de área de influencia del proyecto, en temas de preservación del medio ambiente y recursos naturales, con el apoyo de oferentes nacionales y la asesoría del Ministerio del Medio Ambiente, a fin de fortalecer capacidades para el diseño de proyectos productivos sostenibles en lo medioambiental apoyando su buena marcha con un capital semilla.</p>

(viii) Principio 8: “Las Compañías deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

Materiales (Correspondencia GRI: G4 EN1, G4 EN2)

Utilizados durante 2015 en reparaciones al oleoducto.

Material	2013 (metros cúbicos)	2014 (metros cúbicos)	2015 (metros cúbicos)
Grava y arena	498.737,8	2.920,0	13.682

Energía (Correspondencia GRI: G4 EN3, G4 EN6)

Estación	2013 (kW/h)	2014 (kW/h)	2015 (kW/h)
Araguaney	735	2.082.000	1.559.840
Banadía	60	499.874	843.611
Válvulas	130	873.314	688.381

En el 2015 se desarrollaron programas de sensibilización en el ahorro de energía, orientados a los funcionarios de la Empresa, así mismo, al final del año, inició la fase de ingeniería para el desarrollo de un proyecto piloto de cambio de energía eléctrica del sistema nacional por energía solar, en las válvulas del oleoducto, a través de la instalación de celdas fotovoltaicas.

Agua (Correspondencia GRI: G4 EN8, G4 EN9, G4 EN10)

El consumo de agua para la operación del sistema Bicentenario, se realiza para el funcionamiento del campamento Banadía, para el cual se utilizaron durante 2015, 6686m³ provenientes del río Banadía. El consumo estuvo muy por debajo del caudal autorizado por la autoridad, toda vez que el promedio de capacidad fue de 0.21 lps, frente a los 1,4 autorizados por la autoridad ambiental, es decir se consume el 15,7% de lo autorizado.

Durante el 2015 se desarrolló un programa orientado a la recolección de las aguas de condensación generadas en los aires acondicionados, las cuales fueron posteriormente utilizadas en actividades de lavado y limpieza; se recolectaron en total 250 metros cúbicos durante el año 2015.

Así mismo se desarrolló un proyecto para la recolección y reutilización de aguas lluvias, aprovechando la dinámica pluviométrica de la zona, logrando la utilización de aproximadamente 100 m³ de aguas lluvias.

Se tiene previsto desarrollar un proyecto de reutilización del agua industrial ya tratada, localizada en la piscina de oxidación, para efectuar lavados y limpiezas al interior de la estación Banadía.

Efluentes y residuos (Correspondencia GRI: G4 EN22, G4 EN23)

Las aguas residuales de la Organización se generan en el campamento de la estación Banadía, correspondiente a aguas residuales de tipo doméstico, las cuales son tratadas en una planta compacta, antes del vertimiento autorizado mediante aspersión.

Para el año 2015 el vertimiento de aguas residuales domésticas en campo de aspersión en la estación de Banadía fue en volumen de 6625 metros cúbicos. En términos de calidad de agua, se cumplió con los criterios de calidad aceptados por la autoridad ambiental.

En materia de residuos, estos estuvieron generados en actividades de mantenimiento, reparaciones o atención de emergencias, en cada uno de los casos, la disposición se efectuó de acuerdo a los parámetros autorizados en la Ley. La siguiente tabla presenta el peso total de residuos generados por Bicentenario en cada período:

Tipo de residuo	2014 (kg)	2015 (Kg)
Reciclables	5561,9	4500
Residuos peligrosos	28935,7	24600
Escombros	0	0
Ordinarios	20164,4	65200
Total de residuos	54662	94,300

Aunque se presentó un aumento en la generación de residuos, éste corresponde a un aumento en el número de actividades de mantenimiento realizadas en 2015.

Cumplimiento regulatorio en lo ambiental (Correspondencia GRI: G4 EN29)

Durante el año 2015 se presentaron tres actos administrativos procedentes de la ANLA, los cuales fueron debidamente atendidos por los funcionarios de la organización, sin que se haya derivado sanción o multa por parte de la autoridad ambiental.

Iniciativas Ambientales

En cumplimiento de los compromisos asumidos, durante 2015 se desarrollaron iniciativas acordes al Plan de Manejo Ambiental.

Proyecto conservación de especies amenazadas en el área de influencia del Oleoducto Bicentenario

Desde el año 2014 se inició un convenio con el Instituto Alexander Von Humboldt en el desarrollo de un diagnóstico social y ecológico, focalizado en especies (que incluyen las especies de tortuga Charapa y Morrocoy) y altos valores de conservación de la biodiversidad.

Dentro de los objetivos del proyecto se destaca:

- Mejorar el estado de conservación de las especies focalizadas y la biodiversidad.
- Definir prioridades de acción de conservación (planificación de la conservación) en las áreas de influencia del oleoducto
- Fomentar un proceso de gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el territorio.

En las áreas comprendidas entre la estación Arguaney (Yopal-Casanare), hasta la estación Banadía (Saravena-Arauca) se definió un área de estudio de 15.183 km² (Mapa 1) donde se realizó el levantamiento de información biológica y social con los siguientes resultados:

CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL OLEODUCTO BICENTENARIO	2015 BIC
BIODIVERSIDAD	
Área de cobertura del estudio en Hectáreas	15000
Inventario de Biodiversidad por Especies	1379
Aves	
Total especies reportadas	379
Especies migratorias	21
Especies endémicas	16
Nuevos registros para la Orinoquia	2
Peces	
Total especies reportadas	207
Especies migratorias	11
Especies endémicas	21
Nuevos registros para la Orinoquia	5
Especies nuevas para la ciencia	3
Anfibios	
Total especies reportadas	42
Especies nuevas para la ciencia	1
Reptiles	
Total especies reportadas	58
Especies amenazadas	8
Mamíferos	
Total especies reportadas	113
Nuevos registros para la Orinoquia	2
Especies amenazadas	13
Plantas	
Total especies reportadas	580
Especies amenazadas	5
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL COMUNITARIO	
Número de talleres	40
Número de Participantes	180
Número de Veredas	25
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS	
Artículos	3
Otras Publicaciones	1

Adicionalmente el proyecto ha formalizado acuerdos con diferentes organizaciones locales que tienen amplio conocimiento de la biodiversidad y de su gestión en el territorio de la Orinoquia; lo que permitirá articular procesos para avanzar en una estrategia de uso, manejo y conservación de la biodiversidad en la región. El proyecto ha tenido un valor de 3 mil millones de pesos y culmina en junio de 2016, con la publicación de un documento científico.

Socios actuales:

- Fundación Reserva Natural La Palmita
- Fundación Cunaguaro

Fuente: <http://www.humboldt.org.co/es/investigacion/proyectos/en-desarrollo/item/681-bicent-2015>

El proyecto responde a la resolución 0793 de 2011, Modificada por la Resolución 432 de 15 de abril de 2015 de la ANLA

*Mantenimiento de plantas epifitas (plantas aéreas: orquídeas, bromelias entre otras).
Reubicación de plantas con el apoyo de la Fundación Local Orinoquía Biodiversa*

MANTENIMIENTO DE PLANTAS EPIFITAS REUBICADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL OLEODUCTO BICENTENARIO.	2015 BIC
CASANARE RESERVA LA AURORA	
Individuos trasladados	563
Plántulas vivas	513
Porcentaje de sobrevivencia	91,12%
Familias de especies	7

Este proyecto se viene desarrollando desde 2011, de la mano con la Fundación Orinoquia Biodiversa y la Compañía Fotosíntesis, con las cuales se adelantó el rescate y traslado de las plantas encontradas en el corredor del Oleoducto, a dos epifitarios: uno de ellos ubicado en la reserva La Aurora, del municipio de Paz de Ariporo, y el otro en el Parque Los Libertadores en Tame, Arauca. El proyecto tuvo un costo aproximado de \$2.376 millones.

(ix) Principio 9: Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente.

Correspondencia GRI: G4 EN31

Durante el 2015, en el sistema Bicentenario, la totalidad de inversiones efectuadas en aspectos ambientales, correspondieron a \$8.688.205.630 pesos.

La Política Integral de Sostenibilidad en consonancia con la Declaración del Buen Cuidado establece el Buen Cuidado como la premisa de máximo valor en las relaciones de la empresa con sus Grupo de Interés y con el medioambiente. Cuidar es en efecto la obligación y el mandato institucional para todos y cada uno de los funcionarios, contratistas y para quienes de una u otra forma, se relacionan con Bicentenario. En materia de la vida y el medioambiente, cuidar es velar por la vida, es la identificación, evaluación, prevención y mitigación de riesgos y por ende, la garantía de la sostenibilidad de la compañía.

Bicentenario se compromete con el cuidado del medio ambiente y el estímulo al desarrollo de tecnologías respetuosas del medio ambiente a través de acciones tales como:

- El mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente y la protección de la biodiversidad en sus distintos ecosistemas.
- El Establece un sistema de gestión ambiental que defina prácticas generales, con el fin de identificar posibles riesgos e impactos ambientales.
- La prevención del riesgo de contaminación implementando medidas eficientes para la protección y conservación ambiental.
- El Desarrollo mecanismos de preparación y respuesta ante emergencias ocasionadas por el cambio climático.
- El establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación propendiendo por la participación de la comunidad en el cuidado del medio ambiente.
- El desempeño de sus actividades con la implementación de mecanismos auditables de gestión ambiental, bajo un marco de acción preventiva y de mejoramiento continuo.
- El Establecimiento de medidas preventivas y de control para el manejo de materiales peligrosos, con el fin de evitar escapes no controlados o accidentes durante la manipulación, almacenamiento y utilización de dichos materiales.

- La vigilancia de la calidad del aire, el agua y los suelos, estableciendo medidas para la gestión de vertimientos y residuos sólidos o peligrosos producto de la operación.
- El uso sostenible y eficiente de la energía mediante la implementación de medidas para el ahorro de la misma.
- El Fomento de iniciativas que promuevan mayor responsabilidad ambiental y favorece el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

(x) Principio 10: “Las Compañías deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

En el marco de la Política de Lealtad y Transparencia, Bicentenario adopta directrices y lineamientos generales que garanticen la prevención, detección, sanción y reporte de actos de corrupción, comprometiéndose al cumplimiento de las normas nacionales y los estándares internacionales en la materia, como la Convención Interamericana contra la Corrupción CICC; la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; la Ley Sarbanes Oxley-SOX; el Modelo Interno COSO; el Estatuto Anticorrupción y las demás disposiciones normativas nacionales vigentes sobre la materia.

Las directrices y lineamientos adoptados por BICENTENARIO, están dirigidos a todos los Accionistas, empleados, contratistas y demás grupos de interés con los que la compañía tenga relación; incentivado el fortalecimiento de los procedimientos de prevención, detección, sanción y reporte de los actos de fraude y corrupción que puedan presentarse al interior de BICENTENARIO y en sus relaciones con sus grupos de interés y se evidencian a través de 10 directrices las cuales se materializan a través de los mecanismos indicados a continuación :

Directriz	Mecanismo
Fortalecimiento de los sistemas de gestión de riesgos de fraude y corrupción	Sistema integral de gestión de riesgos que incluye el sistema de autogestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo SAGRLAFT
Fomento a la cultura de cumplimiento de las normas anticorrupción y de prevención de LAFT	Charlas y conversatorios sobre los valores, con enfoque particular sobre la ética y transparencia
Disponibilidad de instrumentos e información relevante que permita verificar y comprender su situación financiera y contable	Auditoria Interna y externa a estados financieros. Publicación de resultados en página web
0 Tolerancia a actos de corrupción o soborno.	Implementación de un Plan de ética y Cumplimiento auditado.

Directriz	Mecanismo
	Controles periódicos para vinculación y actualización de información de personal, contratistas, clientes, servidumbres
Evitar el conflicto de intereses.	Declaración de conflicto de interés Definición de casos en los que se incurre en conflicto Firma de Pacto de transparencia como compromiso con la ética
Abstención a realizar contribuciones a partidos políticos o vinculados para obtener beneficios.	Política de regalos, hospitalidad y Patrocinios.
Control en la contratación de personas naturales	Solicitud y verificación de: Certificado de antecedentes judiciales antecedentes disciplinarios y verifica su autenticidad.
Inducción a sus trabajadores conductas punibles y el deber de denunciar los delitos de que tenga conocimiento.	Inducción y reinducción en conductas que atentan contra la ética y diferentes tipologías de fraude, corrupción y lavado de activos.
Seguimiento a incumplimientos en que incurran los contratistas.	Cláusulas de sanciones económicas y acciones derivadas de incumplimientos por parte de contratistas. Control mensual de avance del contratista Evaluación periódica de contratistas
Nombramiento de oficial de cumplimiento	Designación por parte de la junta directiva del nuevo oficial de cumplimiento y las funciones asociadas.
Canal de denuncias confidenciales	Adhesión a la línea ética de denuncias de Ecopetrol administrada por un tercero que garantiza la confiabilidad de la información y la identidad del denunciante. Línea Ética: 01800 9121013 https://secure.ethicspoint.com/domain/media/es/gui/41224/index.html

Lucha contra la corrupción (Correspondencia con GRI: G4 SO3, G4 SO4)

En todos los contratos que firma Bicentenario se incluyen las cláusulas de transparencia, anticorrupción y ética, las cuales son de obligatorio cumplimiento para el contratista, por lo que debe tomar todas las medidas necesarias para que en la ejecución de los servicios se dé pleno cumplimiento a la *Declaración*.